

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50168 A CORUÑA

Edicto

D. FERNANDO SANTISO VAZQUEZ, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL N. 1 de A CORUÑA, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº. SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000417 /2018 N y NIG 15030 47 1 2018 0000732 se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor PORTICO DE COMUNICACIONES, S.L., con domicilio Avenida de San Marcos 39 Bajo Santiago de Compostela.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a FILOMENA CASAL GOMEZ con DNI N 33157597S administrador concursal único designado en este concurso, de profesión abogado del Ilustre Colegio Profesional de Santiago de Compostela, con domicilio profesional en Fernando III El Santo 2 1.º B Santiago de Compostela y cuya dirección electrónica es fcasalg@icasantiago.org, fax: 981597023 telf.: 981597023 con domicilio postal dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de ese edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 9 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062267-1